SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

	Total euros	Total pesetas
Cursos de formación en determinadas especialidades		
Importe de la matrícula:		
Curso Internacional sobre Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura ...	300,506053	50.000
Curso Internacional sobre Enfermedades Exóticas Animales	300,506053	50.000
Curso Internacional sobre Mejora Genética Animal	300,506053	50.000
Curso Internacional sobre Detección e Identificación de Virus, Viroides y Fitoplasmas	300,506053	50.000
Curso Internacional sobre Reproducción Animal	300,506053	50.000

BANCO DE ESPAÑA

20269 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 29 de octubre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro	=	0,9005	dólares USA.
1 euro	=	109,94	yenes japoneses.
1 euro	=	7,4399	coronas danesas.
1 euro	=	0,62100	libras esterlinas.
1 euro	=	9,4742	coronas suecas.
1 euro	=	1,4738	francos suizos.
1 euro	=	93,88	coronas islandesas.
1 euro	=	7,9680	coronas noruegas.
1 euro	=	1,9465	levs búlgaros.
1 euro	=	0,57403	libras chipriotas.
1 euro	=	33,547	coronas checas.
1 euro	=	15,6466	coronas estonas.
1 euro	=	254,00	forints húngaros.
1 euro	=	3,6004	litas lituanos.
1 euro	=	0,5596	lats letones.
1 euro	=	0,4035	liras maltesas.
1 euro	=	3,6880	zlotys polacos.
1 euro	=	27.767	leus rumanos.
1 euro	=	220,0893	tolares eslovenos.
1 euro	=	43,628	coronas eslovacas.
1 euro	=	1.443.000	liras turcas.
1 euro	=	1,7833	dólares australianos.
1 euro	=	1,4199	dólares canadienses.
1 euro	=	7,0238	dólares de Hong-Kong.
1 euro	=	2,1717	dólares neozelandeses.
1 euro	=	1,6497	dólares de Singapur.
1 euro	=	1.164,35	wons surcoreanos.
1 euro	=	8,4080	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

20270 *COMUNICACIÓN de 29 de octubre de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas		Cambios
1	dólar USA	184,771
100	yenes japoneses	151,343
1	corona danesa	22,364
1	libra esterlina	267,932
1	corona sueca	17,562
1	franco suizo	112,896
100	coronas islandesas	177,233
1	corona noruega	20,882
1	lev búlgaro	85,480
1	libra chipriota	289,856
100	coronas checas	495,979
1	corona estona	10,634
100	forints húngaros	65,506
1	lita lituano	46,213
1	lat letón	297,330
1	lira maltesa	412,357
1	zloty polaco	45,116
100.000	leus rumanos	599,222
100	tolares eslovenos	75,599
100	coronas eslovacas	381,374
100.000	liras turcas	11,531
1	dólar australiano	93,302
1	dólar canadiense	117,181
1	dólar de Hong-Kong	23,689
1	dólar neozelandés	76,616
1	dólar de Singapur	100,858
100	wons surcoreanos	14,290
1	rand sudafricano	19,789

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

20271 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2/470/2001, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 2/470/2001, interpuesto por don Fermín Antonio Aladren Gómez, contra el acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 13 de diciembre de 2000, por el que se dictan normas sobre el modo de abonar los trienios a los funcionarios de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil del Estado.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.